



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 1 de diciembre de 2.021

Expedientes N° 8.303/2.013 - 8.555/2.017

RES-D-EXA N° 290/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 2065/2021 de la Dirección de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, solicitando las prórrogas de las designaciones interinas de la EU. Claudia Leonarda Barboza y del Prof. Mauricio Enrique Borjas, y

CONSIDERANDO:

Que la Sede cuenta con la disponibilidad financiera para el otorgamiento de las presentes prórrogas de designación.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes de los docentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina a la EU. Claudia Leonarda BARBOZA DNI N° 26.030.638, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Electrónica Digital II de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, desde el 1 de noviembre de 2.021 por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la prórroga de designación dispuesta en el artículo 1 a un cargo de jefe de trabajos prácticos — dedicación simple, correspondiente a la planta docente de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada la designación interina del Prof. Mauricio Enrique BORJAS, DNI N° 35.263.499, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Análisis Matemático I de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, desde el 3 de noviembre de 2.021 por el término de un año y /o hasta el reintegro del Prof. Mario Ávila, titular del cargo.

ARTÍCULO 4°.- Imputar la prórroga de designación dispuesta en el artículo 3 a un cargo de jefe de trabajos prácticos — dedicación simple, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Mario Ávila, correspondiente a la planta docente de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: EU. Claudia Leonarda Barboza, Prof. Mauricio Enrique Borjas, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, siga al Consejo Directivo para la correspondiente homologación.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa